



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 08 de febrero de 2018

Nota SNC/SG N° 065 /2018

Señora Directora Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Art. 7° del Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y el Art. 58° del Anexo A del mismo instrumento legal, a fin de remitir adjunto la matriz de metas y necesidad presupuestaria de la Secretaría Nacional de Cultura para el año 2018.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema.

Hago propicia la ocasión para saludar a la Sra. Directora Ejecutiva con respeto y consideración.



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Fernando Griffith  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A la Señora  
**Mirta Beatriz Denis Lird**  
Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República del Paraguay  
Ciudad

	GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Doc. N°	130
Recibido por	Adeluz Salcano
	9/2/2018 9:45

SG/HI  
DGG





## SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código de producto (a)	Nombre del producto (b)	Unidad de medida (c)	Clase (d)	Metas aprobadas según Resolución Gabinete Social (e)	Áreas de Intervención (f)	Presupuesto 2017 (g)	Plan Financiero 2017 (h)	Ejecución 2017 (i)	Cumplimiento de Metas 2017 (j)	Presupuesto 2018 (k)	Proyección de metas 2018 (l)	Recursos p/cumplir la meta 2018 (m)
				Res. 1/2017								
12-1-2-2-3-0-1387	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROMOVIDO	ACTIVIDAD	N	670	PPS, EG, CI, CV	41.234.318.487	41.234.318.487	36.965.523.053	571	48.597.753.315	559	48.597.753.315

### OBSERVACIONES

1) Cabe aclarar que la disminución en la proyección de metas no significa que se logrará menos resultados que en el año 2017, sino por el contrario, ha sido verificado el sistema de evaluación y la Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural ha notado que varias actividades intermedias desarrolladas por las distintas dependencias de la SNC, estaban siendo consideradas como productos o resultados finales, lo cual ha sido modificado y corregido al implementar el procedimiento metodológico del Sistema de Planificación por Resultados.

2) El presupuesto asignado a la SNC para el ejercicio fiscal 2018 es superior en relación al año 2017 en razón de que fueron incluidos recursos financieros para la continuidad de la construcción del "Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A - Ycua Bolaños"; para el desarrollo del Plan Operativo Anual de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional (Ley 5529/2016) y para la organización del Festival Internacional de Arpa.